**NOTA DE PRENSA**

# CEOE Aragón reclama nuevas medidas urgentes como las cotizaciones cero para autónomos y aplazamientos de pago para comercio, hostelería y restauración

# Lo anunciado ayer por el Gobierno es positivo, pero deben sumarse más actuaciones para evitar la destrucción de empresas y posibilitar una recuperación más rápida, superada la emergencia sanitaria

# ****18/03/2020.-** Valorando positivamente el paquete de medidas adoptado ayer por el Gobierno, CEOE Aragón considera, no obstante, que no son suficientes y deberían complementarse con otras dirigidas principalmente a los autónomos y las pymes de los sectores de comercio, restauración y hostelería. En ambos casos, la drástica reducción de la actividad y facturación durante el tiempo que se prolongue el Estado de Alarma por el coronavirus, exige nuevas medidas excepcionales imprescindibles para contener la destrucción de tejido productivo y hacer viable una recuperación económica lo más rápida posible.**

**Entre estas medidas, CEOE Aragón pide la suspensión de cuotas y cotizaciones para los autónomos (régimen en el que cotizan la inmensa mayoría de los empresarios, tengan o no trabajadores). También plantea la moratoria del pago de impuestos (IVA, IRPF, Seguridad Social…) al menos para el sector del comercio, duramente** afectado por el cierre o la radical reducción de ingresos, **y la consideración de pymes para las empresas de menos de 250 trabajadores a los efectos de las medidas incluidas en el** Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

Otra medida que proponemos es facilitar los ERTE por causa de fuerza mayor también para los establecimientos que, sin tener la obligación de cerrar, sufren una reducción drástica de su actividad, como ópticas, empresas de tecnología, etc., que pueden permanecer abiertas para dar servicio a los ciudadanos, pero ven reducida enormemente su actividad y, por tanto, ingresos, pudiendo llegar a hacer insostenible su continuidad si no pueden acogerse a esta figura.

La bonificación del 100% de las cuotas de la Seguridad Social debería aplicarse a todas las empresas y no sólo a las que cuentan con menos de 50

trabajadores (el RD aplicado limita al 75% la bonificación a las pymes de más de 50 trabajadores).

Por otro lado, se debería incrementar la seguridad jurídica en la relación entre arrendatario y arrendador, más allá de la buena fe de las partes, al menos en el caso de los alquileres del sector comercial, con un peso muy significativo en la cuenta de resultados del empresario.

Así mismo, se considera necesaria la devolución urgente del IVA para las empresas exportadoras.

Considera, por último, urgente la concreción y puesta en marcha de las medidas dirigidas a incrementar la liquidez de las empresas con avales públicos.

Por otro lado, CEOE Aragón quiere valorar muy positivamente la dinámica de contacto permanente y colaboración que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón con los agentes sociales y que consideramos muy provechosa para avanzar de forma coordinada y con confianza de cara al sostenimiento de nuestro tejido productivo y empleo.